



# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

### MONTE VECINAL EN MANO COMÚN DE VILAR

**TITULAR:** CMVMC VILAR/MONTES XESTION

**Código:** 2020-b016

**Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo

**Breve descripción:** Plantación de *Pinus pinaster* y *Eucalyptus nitens*.

**Localización:** Lalín (Pontevedra)

**Superficie de la parcela:** 52,22 ha

**Fecha de inicio de proyecto:** 31/12/2018

**Periodo de permanencia:** 30 años

**Uso del suelo en 1990:** Matorral

**Uso del suelo al inicio del proyecto:** Matorral

<b>Absorción prevista en todo el periodo de permanencia</b>	18.216 t CO <sub>2</sub>	<b>Absorciones retiradas del proyecto<sup>1</sup></b>	77 t CO <sub>2</sub>	<b>Absorciones cedidas a bolsa de garantía</b>	331 t CO <sub>2</sub>
---	--------------------------	---	----------------------	--	-----------------------

**Absorciones disponibles<sup>2</sup> 3.335 t CO<sub>2</sub>**

**Otros beneficios ambientales:**

<sup>1</sup>Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

<sup>2</sup>Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto 1980-86. Foto PNOA 2010, 2014 y 2017, SIGPAC 2011.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Aprobación de proyecto de ordenación de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Documento de cesión de absorciones.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Documento de cesión de absorciones.

**Datos de contacto:** CMVMC VILAR/MONTES XESTION  
Email: [montes.xestion@gmail.com](mailto:montes.xestion@gmail.com)  
Teléfono: 696444626



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### El promotor

El terreno es propiedad de la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Vilar, que inscribe este proyecto con el fin de llevar a cabo en el futuro una plantación permanente de *Pinus pinaster*.

### La zona

La parcela se encuentra ubicada en el Monte Vecinal en Mano Común de Vilar, Barreiro y Costoya. El monte está ordenado e inscrito en el Registro de Montes Ordenados de la Xunta de Galicia.

### La plantación

La práctica totalidad del monte vecinal estaba inicialmente en situación desarbolada, si bien, está planificada la plantación de toda la superficie. Para acometer el mantenimiento y conservación a lo largo de toda la vida de la plantación prevista, se decide realizar una plantación provisional de eucalipto para que genere recursos destinados a esos trabajos intermedios, para posteriormente sustituirlo por una masa de pinos. De este modo se crearía una masa forestal permanente, inicialmente de eucalipto y posteriormente de pino.

La densidad de la plantación es de unos 757 pies/ha, y el turno de la plantación de eucalipto es de 16 años.